



PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2009-358

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D.C. AGOSTO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 01), el Despacho dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso.

SEGUNDO: SE ORDENA oficiar al JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA para que informe sobre la ausencia de los folios 15,16 y 17, por cuanto cuando se recibió el proceso, y se observa que no llegaron dichos folios, si los tiene en su poder se alleguen al Despacho.

TERCERO: Se requiere a las partes para que informen si tienen copias de los folio 15,16 y 17, para realizar la reconstrucción de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Laboral 010
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ba8166eebf077321790e65f674cb04d89dc4322e2d336648a034a299c850b0**
Documento generado en 11/08/2021 08:06:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**